



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



21 DE AGOSTO DE 2020



Monitor Fitosanitario

Contenido

La Comisión Europea fija medidas para evitar la introducción del virus ToBRFV en tomate (*Solanum lycopersicum*) y pimiento (*Capsicum* spp.)..... 2

En Tamaulipas, 400 hectáreas fumigadas para evitar la plaga de langosta..... 4

Primer reporte del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*) en Etiopía... 5

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) de Colombia, emitió un comunicado por la presencia de caracol gigante africano (*Achatina fulica*)..... 7

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal de EUA removió el área de cuarentena por el Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en Florida. 8

Intercepción de la chinche marmolada (*Halyomorpha halys*) en trampas en Essex, Reino Unido..... 9



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

La Comisión Europea fija medidas para evitar la introducción del virus ToBRFV en tomate (*Solanum lycopersicum*) y pimiento (*Capsicum spp.*)



Plaga o enfermedad: Tomato Brown Rugose Fruit Virus (TOBRFV)

Especie reportada afectada: Pimiento y tomate

Localización: Unión Europea

Clave (s) de identificación: FITO.139.010.05.21082020

El 11 de agosto, la Comisión Europea publicó un Reglamento de Ejecución que establece medidas para evitar la introducción y propagación en la Unión Europea (UE) del virus rugoso del tomate. Esta decisión se tomó debido a que la plaga especificada y sus efectos nocivos podrían suponer un importante problema fitosanitario para la UE, en particular para la producción de *Solanum lycopersicum L.* y *Capsicum spp.*

El Reglamento establece medidas estrictas para las semillas y el material vegetal para plantación de *Solanum lycopersicum* y *Capsicum spp.*, con independencia de su origen, así como para los lugares de producción que se consideren libres de plagas. Entre las medidas para luchar contra el virus rugoso del tomate se establecen dos excepciones a la nueva normativa en aquellos vegetales de variedades de *Capsicum spp.* resistentes al virus y a aquellos vegetales para plantación que hayan sido producidos de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1615, la cual queda derogada por el nuevo Reglamento.

El Reglamento indica que el método de reacción en cadena de la polimerasa (RCP) en tiempo real es más fiable para detectar e identificar la plaga que el método ELISA, considerándose aceptable para la detección e identificación hasta el 1 de octubre de 2020.

En lo relativo a los controles oficiales en el momento de la introducción en la UE, el Reglamento establece un porcentaje mínimo del 20% de muestreos y análisis en los envíos de semillas y de vegetales para plantación.

En su anexo, el reglamento regula los sistemas de muestreos de semillas y de vegetales para plantación de las variedades de *Capsicum spp.*, así como los métodos de análisis para detectar e identificar la plaga en ellas.

El Reglamento será aplicable hasta el 31 de mayo de 2022.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

En México, este virus ya está presente en territorio nacional y el Senasica se encuentra realizando acciones fitosanitarias de muestreo y exploración, con la finalidad de mantener bajo control el virus.

Fuente: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191 de la Comisión europea (Oficial)

Enlace: <https://www.boe.es/doue/2020/262/L00006-00013.pdf>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

En Tamaulipas, 400 hectáreas fumigadas para evitar la plaga de langosta.



Plaga o enfermedad: Langosta
Especie reportada afectada: Caña de azúcar
Localización: Tamaulipas, México
Clave (s) de identificación: FITO.068.013.05.21082020

El 20 de agosto, diversos medios informaron acerca de las declaraciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, quien indicó que la secretaría se mantiene alerta por la llegada y probable incremento de plaga de langostas en el territorio.

El funcionario explicó que, es una plaga que se presenta año con año y lo que se pretende es que no incremente su población en las próximas semanas. Se hacen exploraciones en los municipios donde más presencia se tiene, que son los colindantes a Veracruz y San Luis Potosí: Mante, Gómez Farías, González y Altamira.

Entre las precauciones tomadas, el Comité de Sanidad Vegetal del estado aplicó el insecticida para evitar que se propague la plaga. Hasta el momento, se sabe que hay afectación en más de 400 hectáreas en donde ya se registraron pocas pérdidas. En la zona sur del estado lo que predomina son pastos y caña que es donde se puede dar el problema.

A través del Senasica, la Secretaria de Agricultura invierte durante 2020, 25 millones de pesos en una campaña fitosanitaria, en la que de manera permanente se realizan las tareas de control en 10 entidades del país: Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Milenio, El universal, Diario La expresión (Nota periodística)

Enlaces: <https://laexpresion.com.mx/2020/08/20/amenazan-langostas-cana-y-pastos-de-tamaulipas/>

<https://www.milenio.com/estados/tamaulipas-langostas-la-plaga-que-mas-afecta-cultivos>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/secretaria-de-agricultura-mantiene-bajo-control-plaga-de-langosta>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Primer reporte del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*) en Etiopía.



Plaga o enfermedad: *Diaphorina citri*
Especie reportada afectada: Cítricos
Localización: Etiopía
Clave (s) de identificación: FITO.123.004.05.21082020

El 13 de junio de 2020, investigadores del Centro Internacional de Fisiología y Ecología de Insectos de Kenia, la Universidad de Stellenbosch de Sudáfrica, el Instituto Etíope de Investigación Agrícola y la Universidad de Hawasa de Etiopía, publicaron un artículo en la revista *Journal of Economic Entomology* acerca de la detección del psílido asiático de los cítricos en cultivos de cítricos en Etiopía.

Diaphorina citri, también conocido como psílido asiático de los cítricos (CAC), es una plaga de los cítricos conocida por la transmisión de *Candidatus Liberibacter asiaticus* (*Ca. L. asiaticus*), la bacteria causal de Huanglongbing. El triozid africano de los cítricos (*Trioza erytreae*), ha sido considerado el supuesto vector de *Candidatus Liberibacter africanus* (*Ca. L. africanus*) que causa la enfermedad africana del enverdecimiento de los cítricos, hasta la reciente detección de *D. citri* en el continente.

Siguiendo los informes de *D. citri* en Kenia y Tanzania, se analizaron plantas de cítricos para establecer la presencia/ausencia de *D. citri* en Etiopía en regiones de cultivo de cítricos, que van desde 900 a 2 mil 460 msnm. Se detectaron adultos de *D. citri* en cinco de los sitios analizados en Etiopía. El análisis de las secuencias reveló un nuevo haplotipo de la especie que difiere de los haplotipos previamente reportados.

Las relaciones filogenéticas de las muestras y otras secuencias de referencia de *D. citri* se infirieron utilizando el método de máxima verosimilitud. Se observó monofilia entre las muestras y las secuencias disponibles públicamente en bases globales y se determinó que es el primer informe de la presencia de *D. citri* en Etiopía.

La presencia de *D. citri* en Etiopía destaca una amenaza significativa para la producción de cítricos en África. La proliferación de la enfermedad se acelera por la presencia del vector, por lo tanto, el manejo de la enfermedad está ligado inherentemente al control del vector.

De acuerdo con los investigadores, es necesario implementar estrategias de control urgentes dirigidas al control de la plaga para frenar su propagación a otras áreas de cultivo de cítricos en las regiones de baja altitud del país. Realizar una mayor vigilancia en las zonas productoras de cítricos donde no se ha detectado la enfermedad ni el vector, así como el establecimiento de viveros de cítricos libres de insectos con plántulas libres de HLB. Además, del tratamiento



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

de huertos infestados con *D. citri* con insecticidas sistémicos como imidacloprid puede ser útil para reducir la población de plagas.

También, las medidas fitosanitarias y de cuarentena deben aplicarse estrictamente para restringir el movimiento de plantas de cítricos dentro de la región serán necesarias.

Los investigadores comentan que se necesitan más estudios sobre la diversidad genética y la historia de invasión de *D. citri* en África para dilucidar la estructura de la población y la historia de invasión de *D. citri* en África con el fin de desarrollar una estrategia de gestión sostenible para HLB en el continente.

En México, Huanglongbing de los cítricos es una enfermedad atendida a través de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos del SENASICA; con base en la NIMF No. 8 Determinación de la situación de una plaga en un área, se considera una plaga Presente: en algunas áreas con cultivos hospedantes y sujeta a control oficial.

Referencia: Inusa J Ajene, Fathiya Khamis, Shifa Ballo, Gerhard Pietersen, Barbara van Asch, Nurhussen Seid, Ferdu Azerefegne, Sunday Ekesi, Samira Mohamed, Detection of Asian Citrus Psyllid (Hemiptera: Psyllidae) in Ethiopia: A New Haplotype and its Implication to the Proliferation of Huanglongbing, *Journal of Economic Entomology*, Volume 113, Issue 4, August 2020, Pages 1640-1647, <https://doi.org/10.1093/jee/toaa113>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) de Colombia, emitió un comunicado por la presencia de caracol gigante africano (*Achatina fulica*).



Plaga o enfermedad: Caracol gigante africano (*Achatina fulica*)

Especie reportada afectada: No aplica

Localización: Colombia

Clave (s) de identificación: FITO.178.002.01.21082020

El 15 de agosto de 2020, se publicó una alerta por la presencia de Caracol gigante africano (*Achatina fulica*) en Cundinamarca, el cual, expande su presencia a 30 municipios. Este comunicado fue publicado en el portal oficial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobierno de Colombia.

De acuerdo al comunicado, se emitió la alerta debido a la dispersión del caracol ya que se han registrado 30 municipios con su presencia, ubicados en seis de las 14 regionales de la zona. Esta situación es atendida principalmente por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por lo que la Autoridad Ambiental de Cundinamarca, exhortó a la población la necesidad de notificar en caso de observaciones, ya que es una de las especies invasoras más dañinas a los ecosistemas y a la salud humana.

Actualmente, Cundinamarca cuenta con un Plan de Prevención, Control y Manejo de Caracol Gigante, el cual ha sido compartido a toda la comunidad. Asimismo, es relevante mencionar que el Caracol se ha reportado en Colombia desde el año 2008 y, actualmente realizan campañas de difusión para su control, a través de redes sociales.

Achatina fulica, es una especie que no se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, está regulada bajo la NOM-007-FITO-1995 *Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de material vegetal propagativo* y, se encuentra en el Acuerdo por el que se determina la Lista de Especies Exóticas Invasoras para México.

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) (Oficial).

Referencia: <http://www.car.gov.co/saladeprensa/car-alerta-por-presencia-de-caracol-africano-en-municipios-de-cundinamarca>, <https://sostenibilidad.semana.com/amp/caracol-africano-en-municipios-de-cundinamarca--colombia-hoy/54274>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal de EUA removió el área de cuarentena por el Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en Florida.



Plaga o enfermedad: Caracol gigante africanano (*Achatina fulica*)

Especie reportada afectada: No aplica

Localización: Estados Unidos de América

Clave (s) de identificación: FITO.178.003.01.21082020

El 18 de agosto de 2020, se publicó una notificación acerca de la remoción del área regulada denominada zona “Y” para el Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) de la lista de áreas de cuarentena del condado de Miami, Florida. Esta notificación fue publicada por el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con la notificación, el APHIS y el Departamento de Agricultura de Florida, colaboraron y realizaron las actividades conforme al Protocolo para la remoción de áreas en cuarentena, tal como, la vigilancia y tratamiento durante 17 meses sin detección del caracol, 19 meses de vigilancia adicional a la anterior y sin detecciones, vigilancia nocturna con binomio canino, ya que es cuando están más activos. Una vez que se realizaron dichas actividades, APHIS determinó que era viable remover la zona Y.

Asimismo, se continúa con la evaluación de las zonas con presencias del caracol para determinar si son aptas para aplicar el protocolo de remoción.

Achatina fulica, es una especie que no se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPCM, por sus siglas en inglés). Sin embargo, está regulada bajo la NOM-007-FITO-1995 *Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de material vegetal propagativo y, se encuentra en el Acuerdo por el que se determina la Lista de Especies Exóticas Invasoras para México.*

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (Oficial).

Referencia: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/29ab9fa>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Intercepción de la chinche marmolada (*Halyomorpha halys*) en trampas en Essex, Reino Unido.



Plaga o enfermedad: *Chinche marmolada (Halyomorpha halys)*

Especie reportada afectada: *No aplica*

Localización: Hampshire, Reino Unido

Clave (s) de identificación: FITO.022.002.01.21082020

El 21 de agosto de 2020, se comunicó acerca de la intercepción de un ejemplar adulto de la Chinche marmolada (*Halyomorpha halys*) en trampas ubicadas en la Essex, Reino Unido. Este hallazgo fue notificado por entomólogos del Instituto de Investigación hortícola y agrícola en East Malling (NIAB-EMR).

Con base en el comunicado, se comentó que *H. halys* fue encontrada en trampas de feromonas ubicadas en la Reserva Natural Rainham Marshes en el Condado de Essex, de acuerdo con el entomólogo Dr. Glen Powell del NIAB este hallazgo sugiere que la plaga está presente en el Reino Unido y que se está dispersando de manera activa para reproducirse, por lo que se están realizando labores de vigilancia y búsqueda de alguna colonia para buscar mayor evidencia de su presencia ya que en caso de encontrar una población grande, se puede ocasionar un impacto negativo en la agricultura de Reino Unido.

Asimismo, mencionan que esta plaga ha sido interceptada en material importado desde hace 10 años, y en los años de 2018 y 2019 se interceptó en localidades de Hampshire.

La Chinche marmolada es una plaga que, de acuerdo a las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, se encuentra Ausente en México: no hay registros de la plaga y cumple con la definición de plaga cuarentenaria. Sus principales hospedantes son arándano, berenjena, chícharo, chabacano, ciruela, durazno, frambuesa, frijol, higo, lima, limón, maíz, mandarina, manzana, naranja, papa, pepino, pera, soya, tomate rojo, uva y zarzamora.

Este hallazgo no representa una amenaza para México ya que no hay importaciones de mercancía hospedante con Reino Unido, ya que únicamente se ha importado lúpulo y malta de dicho país.

Fuente: Investigación hortícola y agrícola en East Malling (NIAB-EMR)

Referencia: <https://www.telegraph.co.uk/news/2020/08/21/strawberry-killing-stink-bug-captured-britain-first-time-sparking/>